



AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA EXPEDIR FIANZAS

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 Fax: 51-

POLIZA DE FIANZA

Lugar	TIJUANA BAJA CALIFORNIA A 10 DE JULIO DEL 2015	Fianza No.	1660753-0000
Fiado	CORREA LAZCANO ERNESTO GUADALUPE *****		
Ramo/Tipo	ADMINISTRATIVA/OBRA BUENA CALIDAD	Monto	\$15,668.83

Primero Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11, 36 y 75 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Quince Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Pesos 83/100 M.N.

ANTE: H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA B.C.

PARA GARANTIZAR POR ING. ERNESTO GUADALUPE CORREA LAZCANO CON R.F.C. No. COLE-561107-9D9 Y DOMICILIO EN C. AGUASCALIENTES NO. 161-12 COL. CACHO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTAREN CON MOTIVO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$15,668.83 (QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.) EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO, DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. DOIUM-R33-2014-SLG-16-AD-051 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2014, CON UN IMPORTE TOTAL EJERCIDO DE \$156,688.31 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 31/100 M.N.) INCLUYE I.V.A., RELATIVO A LA OBRA PUBLICA DENOMINADA "SLG-16 CONSTRUCCION DE RED DE ELECTRICIDAD EN CALLE CHIAPAS, ENTRE PASEO ISSTE Y MIGUEL HIDALGO, COLONIA LAGUNITAS, SUBDELEGACION LA GLORIA, DELEGACION SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, TIJUANA BAJA CALIFORNIA . LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS: A) SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DEMAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA. B) QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE CONSTRUCCION Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO NUESTRO FIADO EN LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS HAYAN SIDO SUBCONTRATADOS DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. C) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE HASTA POR 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS TRABAJOS EN LA INTELIGENCIA QUE PARA SU CANCELACION SE REQUIERE LA AUTORIZACION EXPRESA DEL BENEFICIARIO. D) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA HASTA QUE EL CONTRATISTA CORRIJA LOS DEFECTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES, EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA COMPANIA AFIANZADORA, SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y AL REGLAMENTO DE DICHO NUMERAL, Y ESTA CONFORME EN QUE SE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO LA COMPANIA AFIANZADORA., SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO BLVD. SANCHEZ TABOADA NO. 9563 LOCAL 201, PLAZA EJECUTIVA, ZONA RIO TIJUANA, B.C., C.P. 22010. FIN DEL TEXTO.

NPSO/122016

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 10 DE JULIO DE 2015

DOMICILIO DEL FIADO: AGUASCALIENTES NO. 161 INT 12, COL. CACHO, C.P. 22040, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: AVE. INDEPENDENCIA NO. 1350 COL. ZONA URBANA RIO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22010



L.A.E. ANA MARIA DURAN MENDOZA
AFYSAG Fianzas y Seguros

Misión de Loreto No. 2914, Zona Urbana Rio Tijuana, B.C.

Conmutador (664) 634 2900

01 800 732 9000

amduran@afysag.com

www.afysag.com

* Esta fianza no garantiza operaciones de crédito ni obligaciones de pago. *

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.

GONZALO IBARRA HERNANDEZ
Gerente Comercial

LINEA DE VALIDACION:
14WWdcWMd



MA. REBECA MARTINEZ VALADEZ
Subdirector Occident